



Contraloría del Estado



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

ACUERDO

----- Guadalajara, Jalisco, 27 de octubre de 2017, dos mil diecisiete. -----

--- **Vistas.**- Las diversas constancias que obran dentro del presente expediente de seguimiento de promoción de responsabilidad administrativa llevado a cabo ante esta Contraloría del Estado, bajo número de expediente **582/2014-O**; en contra del **C. JOSÉ ANTONIO HERRERA LOMELÍ**, quien se desempeñó como Rector en la Universidad Tecnológica de Jalisco, con motivo del incumplimiento de la obligación de presentar con oportunidad la declaración de situación patrimonial final, por lo que en tal caso se solicitó al titular de ese Organismo la instauración del procedimiento sancionatorio correspondiente en términos del artículo 87 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, por lo anterior, es de tomar en cuenta los siguientes: -----

Antecedentes

--- 1.- Mediante proveído de fecha 30 treinta de octubre de 2015 dos mil quince, el entonces Contralor del Estado: **MTRO. JUAN JOSÉ BAÑUELOS GUARDADO**, estimó que la competencia para el inicio del procedimiento sancionatorio recaía en el Rector de la Universidad de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, de conformidad a lo previsto por los artículos 1 fracción I, II, III y V, 2, 3 fracción IX, 61, 64, 67 fracción XI, 72, 73, 74, 75, 76, 87 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; por lo que al ser potestad de la Contraloría del Estado el promover ante la autoridad competente el llevar a cabo los procedimientos sancionatorios, instruyó al Director General Jurídico de la Contraloría del Estado, para llevar a cabo todas las actuaciones que resulten necesarias para integrar el presente expediente de seguimiento de promoción de responsabilidad administrativa en contra del **C. JOSÉ ANTONIO HERRERA LOMELÍ** bajo el número **582/2014-O**; girándose el oficio **DGJ-C/6472/15** al Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco, a fin de que diera cumplimiento a lo ordenado en el proveído de cuenta.-

--- 2.- En virtud de lo anterior, con fecha de 04 cuatro de febrero del 2016 dos mil dieciséis, se recibió en esta Contraloría del Estado el oficio número **UTJ.R.096/2016** que suscribe el Dr. Víctor González Álvarez, en su carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco, mediante el cual informa la imposición en contra del **C. JOSÉ ANTONIO HERRERA LOMELÍ**, de la sanción consistente en **Apercibimiento**; en ese tenor, y visto lo anterior es por lo que se llega a la siguiente: -----

CONCLUSIÓN

--- **Primero.** - La Universidad Tecnológica de Jalisco, determino imponer la sanción de **APERIBIMIENTO** al ex Servidor Público **JOSÉ ANTONIO HERRERA LOMELÍ**.

--- **Segundo.** - Motivo por el cual, y de acuerdo a la sanción impuesta al referido Servidor Público, notifiquense a la Dirección de Area Técnica y de Situación Patrimonial el oficio número **UTJ.R.096/2016**. Una vez hecho lo anterior **ARCHÍVESE** el presente expediente de seguimiento de promoción de responsabilidad administrativa como asunto concluido.

--- Así lo resolvió y firmo la suscrita Titular de la Contraloría del Estado, **LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO**, de conformidad con los artículos Transitorios Primero y Segundo fracción I de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 26 de septiembre del 2017 mediante Decreto número 26432/LXII/17 expedido por el Congreso del Estado de Jalisco quien legalmente actúa ante los testigos de asistencia que firman para constancia.

[Handwritten signature]
Lic. María Teresa Brito Serrano.

Testigos de Asistencia

[Handwritten signature]
Lic. Carlos Alberto Higuera Fregozo.

[Handwritten signature]
Lic. Irma Alejandra Oropeza Ramos.

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



Contraloría del Estado

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA y CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables"



JALISCO
ESTADO
LIBRE Y SOBERANO

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

[Handwritten signature]